

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°035-2019-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RVM N°030-2019-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2019".
- c. RM N°083-2019-MINEDU en la que se aprueban los padrones nominales de las Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas y, también, las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia de un año (01), en labores de seguridad o vigilancia. 		
Competencias (Evaluación psicológica)	- Orden - Control/Autocontrol - Análisis - Fuerza física		
Formación Académica, grado académico y/o	Secundaria Completa		







Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N°04

Área de Recursos Humanos Equipo de
Reclutamiento y
Selección

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°035-2019-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

nivel de estudios mínimos					
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguar (No excluyente).				
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente, RSG N°353-2018-MINEDU - "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria". 				
Otros	- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.				
CARACTERISTICAS DE	L PUESTO Y/O CARGO				
Principales funciones a	desarrollar:				
A Registro y control de	Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa.				
	Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la Institución educativa.				

Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la Institución educativa.

Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.

E Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESEN	CIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima, de Jornada Escolar Completa: - "SEDE ADMINISTRATIVA - U.G.E.L. N° 04-DESCANSERO" (01 plaza)			
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2019, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.			
Remuneración mensual	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducciaplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. 			

No tener sanción por falta administrativa vigente.





PERÚ

Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N°04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores pervanos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°035-2019-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

-	La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado
	estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa
	en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe
	Inmediato Superior.

 El servicio de vigilancia se realizará en horarios rotativos a fin de no dejar sin resguardo las IIEE en ningún momento.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		09 de diciembre de 2019	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos
	licación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento rú-talentoperu@servir.gob.pe	10 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre de 2019	Área de Recursos Humanos
	CO	NVOCATORIA	
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	10 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre de 2019	Equipo de Tecnología de la Información
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	24 de diciembre de 2019	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04
		SELECCIÓN	
3	Evaluación de la hoja de vida	26 de diciembre de 2019	Comité de Contratación
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	26 de diciembre de 2019	Equipo de Tecnología de la Información
5	Entrevista Personal y evaluación psicológica	27 de diciembre de 2019	Comité de Contratación
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	27 de diciembre de 2019	Equipo de Tecnología de la Información
	SUSCRIPCIÓN Y	REGISTRO DEL CONTRA	ГО
7	Suscripción del Contrato	30 de diciembre de 2019	Área de Recursos Humanos
8	Inicio de Labores	30 de diciembre de 2019	







Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local №04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores peruanos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°035-2019-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	30	40
Evaluación Psicológica	-	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista	40%	15	30
PUNTAJE TOTAL	100%	45	70

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 45 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.



La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo N°08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato



Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local Nº04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores perívanos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°035-2019-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

